

QUILLOTA, 03 de Diciembre de 2020.

EXENTO N°4732/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 8775 / **VISTOS:**

1. Ordinario N° 3262 de fecha 25 de noviembre de 2020 de Dr. Pablo Lira Mendiguren, Director (S) del Departamento de Salud a Sr. Alcalde (S), mediante el cual solicita la contratación de CONSTANZA BORQUEZ OLIVARES, RUT N° 16.890.868-7, a contar del 19 de noviembre 2020 y hasta 18 de diciembre 2020, cumpliendo funciones como TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA (TENS), para cubrir Licencia Médica de Ivy Zuñiga Olivares, Rut N° 16.819.281-9, con cargo a Programa Detección, Intervención y Referencia asistida en alcohol, tabaco y otras drogas, año 2020;
2. V°B° Sr. Alcalde (S) estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 1044 de fecha 24 de noviembre de 2020, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
4. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.;
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
6. La Resolución N° 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA CONTRATACIÓN DE:**

NOMBRE : CONSTANZA BORQUEZ OLIVARES
R.U.T : 16.890.868-7
ESTAMENTO : TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERIA (TENS)
CATEGORIA : C
JORNADA : 44 HORAS
NIVEL : 15
ASUMIR EN : CENTRO DE SALUD C. RAUL SILVA HENRIQUEZ
A CONTAR DESDE :19 de noviembre 2020 y hasta 18 de diciembre 2020, reemplazo Licencia Médica de Ivy Zuñiga Olivares.

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Programa Detección, Intervención y Referencia asistida en alcohol, tabaco y otras drogas, año 2020.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Distribución:

1. Secretaría Municipal 2.- Finanzas Salud 3.- RRHH Salud 4.- Interesado (a) 5.- Oficina Control 6.- Archivo Departamento de Salud 7.- Contraloría Regional de Valparaíso..
OCS/DMB/PLM/AEB/MCT/prg